

El Distrito Universitario

Semanario de 1.^a Enseñanza.—Se publica los Sábados

Redacción: Platerías, 13.

León 5 de Septiembre de 1903

Administración: Platerías, 13.

DECLARACIONES

DEL SR. LABRA

Hoy honramos nuestro periódico con las más recientes declaraciones del constante defensor del magisterio primario, el Senador D. Rafael M. de Labra, según las relata Luis Morote en el *Heraldo de Madrid*.

Aunque abrazan tres cuestiones, todas ellas de viva y palpitante actualidad, sólo trasladamos á nuestras columnas las que se refieren á la enseñanza ó educación popular, por ser las que más directamente interesan á nuestros lectores.

Hélas aquí:

«La segunda cuestión en importancia y en gravedad es la enseñanza. Decir que todo está por hacer es decir poco. No está por hacer, está por empezar. La enseñanza primaria es un desastre, y un desastre también la enseñanza superior, la universitaria. No quiero apuntar la idea de que debieran suprimirse casi todas las Universidades, para que no lluevan sobre mí los anatemas y las protestas.

Lo principal, lo más urgente, es la enseñanza primaria, consagrar grandes cantidades en el presupuesto con destino al problema de los problemas: la educación popular. Lo demás vendrá después. Los Institutos y las Universidades, por precaria que sea su existencia, pueden esperar mejores tiempos; las escuelas, no, porque las escuelas lo son todo en un país que pretenda ser algún día civilizado.

Elevar la cultura es elevar la fuerza nacional. Seremos más estimados en Europa cuanto más sepamos. De lo contrario, el peso muerto de nuestra historia será capaz de echar á pique la nave de la independencia. La soberanía dentro de la comunidad civilizada, sólo se goza á título de la ilustración, del adelanto y del progreso, no á título de la ignorancia, del atraso en siglos, de la semibarbarie que padece la masa de la población española.

Además, la enseñanza, difundida, penetrando en las más obscuras capas del suelo y del subsuelo mental de nuestro pueblo ó de cualquier pueblo del mundo, *crea opinión*, hace de los rudos súbditos ciudadanos conscientes y libres, que

cuando quieren una cosa la saben imponer.

Saber es querer; el que ignora no quiere nada. En la cuestión religiosa, en la económica, en la militar, en la municipal, en todas, el primer elemento de gobierno es contar con una opinión fuerte, resuelta, sabiendo donde vá. Yo tengo una gran confianza en la conciencia pública; creo que es imposible, materialmente imposible, hacer cosas de provecho en un país si su conciencia se encuentra sin formar. España me produce constantemente la impresión de un niño que alarga sus manos al fuego y se quema. La catástrofe colonial nunca se hubiera producido de existir en el alma nacional un criterio, una voluntad. Caímos de tumbo en tumbo por no saber lo que era la guerra de Cuba y por no saber lo que era la fuerza de los Estados Unidos.

Por tanto, todo es cuestión de enseñanza, de educación popular. ¿De qué sirve tener miles de universitarios muy sapientes, si la masa permanece dormida como en el mediodía de Italia o en el Imperio ruso? ¿Cómo pensar en nada sin ciudadanos? ¿Qué es la escuela, sino el termómetro de la temperatura moral é intelectual de una nación? Yo tengo una gran confianza en la opinión, que si su fuerza no es de efectos inmediatos, á la larga son sorprendentes. Las maravillas de la opinión están escritas con letras de oro en la historia de la raza sajona de Inglaterra y los Estados Unidos.

Ahora mismo tenemos sobre el tapete el problema de la Marina. Nunca, jamás, lo resolverá ningún Gobierno, ni éste, ni el anterior, ni ninguno, mientras no exista opinión. Los ministros son ejecutores de la voluntad de un país. Y la voluntad no se forja, no se provoca con palabras. La lleva ó no dentro de su espíritu la inmensa masa popular, por la acumulación de datos que deposita la enseñanza, le regeneradora educación.

Igual cabe decir de la cuestión económica, del problema del caciquismo, del militar... Los que se dedican á la Hacienda son en España seres excepcionales, poseedores de un filtro prodigioso. Si hubiera opinión no podrían engañarse ni engañarnos, y sus soluciones tendrían la fuerza del sufragio universal del plebiscito. No hay secretos de arbitrista, de Dulcamara financiero, capaces de sustituir el poder de una nacionalidad que quiere y sabe el remedio á sus males.»

CHÁCHARA

COSAS DEL TIEMPO

Pasan los días, extinguiéndose la vida de los seres, y las ilusiones de los hombres, y las esperanzas de los maestros. En este mundo todo llega y todo pasa, sin dejar apenas rastro ni señal del camino recorrido, á la manera que un buque surca por entre las olas sin dejar indicio de su paso. ¿Pasarán también el Sr. Bugallal por el Ministerio de Instrucción pública y el Sr. Gasset por el de Agricultura sin dejar huella bienhechora de su paso por el poder? No lo creemos: aunque en esto de positivas mejoras para levantar nuestra patria hace tiempo vivimos de ilusorias esperanzas.

Algo es algo, y por lo poco no dejará el país de mostrarse agradecido, ni nosotros de prodigar los aplausos que merezcan por lo que hagan de bueno y práctico dichos señores, y ya comenzamos ahora felicitando al Sr. Bugallal por sus propósitos de elevar á 500 pesetas, 1,37 diarias, el sueldo de los maestros rurales, donde está el porvenir del país unido al fomento de la instrucción más agrícola que mecánica.

Y, por pasar, van pasando también las vacaciones, necesarias para la higienización de la vida de los niños, como convenientes para que los maestros repongan sus fuerzas y hagan acopio de observaciones útiles para la práctica de la enseñanza. ¡Lástima, y grande, que no durasen 15 ó 20 días más, y que cada maestro tuviese recursos para realizar excursiones veraniegas é instructivas con los niños de su escuela, que se hallasen en condiciones de estudiar sobre el terreno, prácticamente, los mejores procedimientos de cultivo y la vida de taller en los centros de población! Incalculables serían los bienes de esta educación ambulante, desde la montaña á la costa y desde el campo al taller.

En estos días de riguroso estiage, vivimos sometidos á la acción debilitante del calor que á un mismo tiempo quebranta las fuerzas de nuestro cuerpo y las energías de nuestra alma. Verdaderamente algunos días se hace bastante con vivir, sobre todo en poblaciones agrupadas. Esto dicen los más afortunados, y se echan á la calle en busca de mejor ambiente, viajando unos en dirección á las frescas brisas de las playas y otros hácia el aire más puro y oxigenado de las mon-

tañas. En los campos, en las playas, en los montes se siente el placer de vivir, de respirar más sana y fácilmente que en los centros de población, tanto más enfermos cuanto mayor es el número de sus habitantes y menor la observancia de la higiene.

Pudrideros de la humanidad llaman á los grandes centros de población agrupada los higienistas observadores de la vida física y moral que arrastra en ellos una gran masa popular, anémica, falta de expresión y de vida, y por ello de actividad y de iniciativa para toda clase de progreso, destinada sólo á la mendicidad ó al asilo, cuando pudiera ser potente fuerza vigorizada por el medio ambiente de la aldea, si se hiciese más amena, más ilustrada y más abundante la vida rural de los pequeños poblados. Y que esto es factible—dando conveniente giro á los recursos del país—bien lo saben cuantos—con conocimiento de causa—se ocupan de nuestra educación y cultura, y de la fuerza productiva de nuestro suelo.

Para que aquellos brazos de las populares masas, en vez de inútiles por su debilidad para ganarse la vida, en vez de carga pesada para los demás ciudadanos, lleguen á ser las fuerzas vitales que sostengan y defiendan las energías nacionales, es preciso establecer con urgencia corrientes favorables á la repoblación de los campos—ya casi desiertos—haciendo en ellos la vida más atractiva y más abundante, enseñando prácticamente á utilizar en ellos las fuerzas físicas y químicas que nos rodean y las riquezas de toda clase que atesora nuestro suelo. Sólo la ignorancia y el más lamentable abandono pudieran conducirnos á que vivamos tan pobremente y tan despreciados en medio de la riqueza y de la abundancia que nos rodean.

Si hemos de resolver con acierto los dos grandes problemas nacionales, el económico y el social, es necesario, urgente, fomentar la instrucción y la producción agrícola para que la vida cueste menos y la inteligencia discurra más.

Y los maestros utilicemos estos días que nos restan de vacación para hacer acopio de ideas verdaderamente prácticas, observando por nosotros mismos, ya que los niños no pueden hacerlo con nosotros, lo que es la vida en toda su realidad en los campos y en las poblaciones, entre la atmósfera caldeada y asfixiante del taller cerrado y en medio de una atmósfera pura del trabajo de un campo en abertal, y comparemos uno y otro medio para deducir útiles consecuencias y aplicaciones.

Paremos también nuestra atención en las tierras regularmente cultivadas con aplicación de la *Química Agrícola*, y comparemos sus rendimientos, sus cosechas, con las de sus conlindantes, entregadas al cultivo de la eterna rutina; penetremos en los establos de unos y otros labradores y comparemos las rollizas terneras de aquellos con las espatulosas y hambrientas vacas de éstos, y no pase desapercibido para nosotros el aspecto físico de los niños del labrador que con incansable laboriosidad y edificante ejemplo cría á sus hijos en relativa abundancia, revelando en todas ocasiones la actividad, la robustez y la alegría, mientras los otros viven, muy á duras penas, en la mayor escasez. Y si después de este estudio de concienzuda comparación buscamos las causas de los más graves males que nos afligen y consumen las escasas fuerzas de la nación, si nuestra alma se contrista en demasía considerando la inmensidad de los males que sufrimos y la facilidad en evitarlos, con solo un poco de voluntad para conducir á nuestro pueblo por el camino de una educación verdaderamente nacional, esencialmente práctica, activa, consistente en el enseñar haciendo aplicación de los bienes con que nos rodea por todas partes la misma naturaleza, redoblemos nuestros esfuerzos para hacer más palpables y más útiles de día en día los resultados de las tareas escolares, próximas á reanudarse.

Eduardo MANZANO.

Oviedo Agosto de 1903.

Conferencias pedagógicas

Nuestro querido amigo D. Jesús Arango, ilustrado Maestro de la escuela superior de Grado, que en sus recientes viajes por el Extranjero ha tenido ocasión de estudiar la organización de la Instrucción pública de otros países, publica en *El Carbayón* de Oviedo su autorizada opinión sobre estas reuniones que anualmente celebramos los maestros, la que con gusto trasladamos á nuestras columnas, con tanta más razón cuanto que coincide con la nuestra y con la de nuestro constante colaborador Sr. Santullano y se halla tan de acuerdo con lo que trata de hacer en León la Junta provincial de Instrucción pública. Dice así:

«En la sucinta reseña que en el número del viernes hacia *El Carbayón* de estas reuniones de maestros que se llaman pomposamente *Conferencias*, he leído, (y antes ya había escuchado) que el ilustrado Director de esta Normal se propone hacer lo posible para modificarlas esencialmente.

Plácemes merece el Sr. Muñiz por su propósito, y yo no seré de los últimos en unir mi modestísimo concurso á los de los demás compañeros por hacer posible la modificación.

Las *Conferencias pedagógicas*, como algunas otras reformas en la 1.ª enseñanza, fueron instituidas con muy buen deseo y elevado sentido; pero en la práctica han dado tan escasos resultados, que corren el peligro de caer en el mas completo abandono.

Celebranse en todas las provincias en los salones de las Escuelas Normales durante las vacaciones de verano; duran

ordinariamente tres días, y redúcense casi siempre á la lectura de algunos discursos en lo que frecuentemente se hace gala de una erudición pedantesca que cansa y aburre al auditorio.

Para que las conferencias resulten verdaderamente interesantes y prácticas desde el punto de vista pedagógico, se impone la modificación esencial de que habló el señor Muñiz.

Estas reuniones deben ser una extensión de la Normal; debieran celebrarse en diversos pueblos de cada provincia convocando á los maestros comarcanos. Temas prácticos, de antemano conocidos por los concurrentes, sobre la labor diaria de una escuela, sobre los obstáculos que el maestro encuentra, en el modo como los salva, sobre los libros de texto y consulta, sobre las disposiciones oficiales que toquen á la organización interna de la enseñanza y otros asuntos de interés escolar. Nada de lecciones de Pedagogía general, y nada tampoco de discursos. Asuntos pensados y estudiados y no oraciones preparadas para hacer efecto. Solo son verdaderamente útiles las conversaciones amistosas en tono familiar como entre personas discretas y deseosas de ilustrarse mutuamente.

Cuando esto suceda, cuando los maestros traigan á las conferencias el fruto de su labor, hasta sus amarguras y triunfos, expuestos con sencillez y sin pretensiones, serán estos actos los arsenales pedagógicos de que nos hablaba el otro día el Sr. Labra, y los maestros se harán escuchar con verdadero deleite y obtendrán sinceros plácemes.

Servirán también estas reuniones para hacer fraternizar á los maestros, estableciendo relaciones de amistad indispensables entre hombres que se dedican á una tarea moral y á una causa tan alta como la de la educación pública.

J. ARANGO.

SECCIÓN OFICIAL

Ilmo. Sr.: En vista de las numerosas instancias presentadas en este Ministerio por Maestros de primera enseñanza elemental, que desempeñando en propiedad plazas de Maestros ó Auxiliares de escuelas públicas, solicitan que, al amparo del art.º 58 del Real decreto de 6 de Julio de 1900, se les conceda derecho á ampliar sus estudios en Escuelas Normales Superiores, y teniendo también en cuenta las solicitudes de algunas Profesoras de las Normales de Maestras, que piden seguir en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos los estudios de un curso de esta especialidad:

Considerando que, si laudable y conveniente es que el Profesorado desee adquirir la mayor suma de conocimientos, no es necesario que la enseñanza quede desatendida ó servida por personas que no reúnen condiciones idóneas;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que en cumplimiento del apartado 1.º del art. 58 del Real decreto de 6 de Julio de 1900, los Rectores podrán conceder á los Maestros y Auxiliares en propiedad de las escuelas públicas autorización para ampliar estudios en Escuela Normal Superior que esté dentro del respectivo Rectorado.

2.º Igualmente este Ministerio podrá conceder autorización al Profesorado en propiedad de las Escuelas Normales y de las Escuelas públicas para cursar en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos los estudios de esta especialidad.

3.º Los Profesores, Maestros y Auxiliares á quienes se concedan las autorizaciones á que se refieren los dos párrafos anteriores, sólo tendrán derecho á percibir la mitad del sueldo durante el tiempo que les dure la licencia, correspondiendo el otro medio al sustituto.

4.º En las Escuelas Normales corresponde la sustitución al Auxiliar que, en caso de vacante, hubiera de servir; y de no existir, este Ministerio nombrará uno para este efecto; para las Escuelas públicas, los Rectores, al conceder la licencia para ampliar estudios, nombrarán el sustituto que se haya de encargar de la plaza, que deberá poseer el título profesional correspondiente, no pudiendo en ningún caso empezar el sustituto á hacer uso de la licencia hasta que haya tomado posesión el sustituto.

5.º Los Directores de los Establecimientos en que sigan sus estudios los Profesores, Maestros y Auxiliares que gocen de dicha autorización, mensualmente comunicarán á la Autoridad que la haya concedido los partes de asistencia de dichos Profesores y el resultado final de sus estudios.

6.º En cada Escuela Normal no podrá disfrutar más que un Profesor ó Auxiliar de esta clase de licencia.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Agosto de 1903.—Bugallal.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Contestando

á una abusión

El Magisterio de León correspondiente al 1.º del actual, publica un largo artículo tratando de las asambleas pedagógicas y en el cual dice que la escuela graduada es *la menos apta* para esta clase de reuniones y que sería más apropiado cualquiera otra; por ejemplo, la de mi cargo.

La ilustre Junta provincial de Instrucción pública, al señalar como punto de reunión la escuela graduada, no sólo cumplió un precepto legal del Decreto por el que se instauraron las modelcs que tenemos en España sino que procura encauzar á los maestros por los verdaderos derroteros pedagógicos, presentándonos de un modo real y práctico los adelantos que es de suponer sean desconocidos en nuestras escuelas, al objeto de que, *vie idó hacer*, podamos asimilarlos para introducirlos, luego en ellas en cuanto sea posible su adaptación. Porque no hay duda que los maestros podremos ver mucho y bueno en la escuela graduada, en la que son obligatorios dosde hace cuatro años los paseos y excursiones escolares, los trabajos manuales, las bibliotecas y museos escolares—formados estos últimos por los mismos niños, las cajas escolares de ahorros etc., donde el Regente tiene á sus órdenes cuatro ilustrados y celosos auxiliares de la categoría de oposición, que deben disponer de abundante y moderno material de enseñanza, ya que para atender á este servicio tiene asignada esta escuela la respetable suma de 1.125 pesetas anuales, con otras ventajas que sobre la escuela unitaria tiene la graduada, las que sabrá aprovechar seguramente el Regente en beneficio de la enseñanza.

Si, como es indudable, la labor escolar es tanto más fecunda en resultados cuanto más y mejores sean los medios de que el maestro disponga para realizarla ¿cómo á la ilustre Junta de Instrucción pública había de ocurrírsele que sería *la más apta* que la graduada cualquier

otra, la que yo desempeño por ejemplo, si en ella no hay siquiera auxiliar de plantilla—no obstante, pasar de 200 el número de niños matriculados—y apenas si llega á 200 pesetas la consignación que tiene para material?

Señalar mi escuela ó cualquier otra de la provincia, que no fuera la graduada, para celebrar estas asambleas, á las se trata de dar una orientación que admiro, ¿no sería exponerlas al fracaso ó, por lo menos, desnaturalizar su objeto?

No obstante esta mi opinión, que, afortunadamente coincide con la de la Junta provincial y con la de toda persona amante del progreso en materia de educación, vería con agrado, sería para mi una satisfacción grandísima que la escuela que desempeño fuera la designada para la celebración de las asambleas, pues en la visita de nuestros Jefes encontramos la única recompensa que ambicionamos los que ejercemos el Magisterio, y al congregarnos, á la vez, los compañeros de profesión para cambio de impresiones sobre las facilidades y obstáculos que hallamos en nuestra diaria labor escolar, fortalecemos nuestros procedimientos o bien lo reformamos, en vista de las explicaciones que mutuamente nos damos al tratar un punto dado con carácter eminentemente práctico.

Conste, pues, á *El Magisterio de León* que yo, por mi parte, no cometeré jamás la insensatez de valerme de medio alguno, y menos de la prensa, para tratar de impedir que mi escuela y la labor que en ella se hace, sean fiscalizadas por las autoridades y por mi compañeros de profesión. Yo entiendo que la escuela popular debe estar siempre abierta, por precepto de la ley para nuestros jefes por conveniencia social para todo aquel que desee visitarla.

Ricardo Fanjul y Fanjul

Fotofobia pedagógica



No sé si fué D. Lesmes ó D. Opas el que afirmó «que el hombre que desee ser leído no ha de tener ni barbas ni bigotes»

En nosotros no influye poco ni mucho la anterior opinión y por eso leimos el artículo (así le llama su autor) publicado en *El Magisterio de León*, al querer ocuparse de las Conferencias pedagógicas acordadas por la Junta provincial de Instrucción pública.

¡Qué paella legislativa pedagógica más hermosa! ¡Cómo se reirán los Maestros que poseen solamente certificado de aptitud! Créanos, noble varón, más le valiera estar duermes.

Verdad es que ciertas orientaciones pedagógicas no nos extrañan, sobre todo cuando surgen del que padece la obsesión de imitar, porque viviendo en un país que tanto abundan las cangrejos es natural que los movimientos de cierta gente sean siempre *hacia atrás*. Nuestro parecer, dignísimo señor, es que usted debe hacer otra clase de ejercicios pues con la pluma ya comprenderá que no *camina*.

Ya sabemos á cuánto nos obligan las Obras de Misericordia, mas no podemos ejercitarlas en esta ocasión por el temor que abrigamos de que nuestra tarea fuese larga pues no podemos olvidar que ciertos alimentos son difíciles de digerir

para algunas personas. Lástima que no se descubra un suero que instantáneamente permita regularizar los estravíos pedagógicos, y que á la vez supliera lo que quizá por indolencia personal no podemos conocer.

La opinión del *Magisterio de León* sobre las referidas conferencias vá á tener seguramente una finalidad igual á la recaída en el asunto de la presentación del material en la Sección de Instrucción pública. ¿Se acuerda?

Respecto al modo que tiene de interpretar las leyes y discurrir sobre asuntos pedagógicos *El Magisterio de León*, nos recuerda aquel portugués que tenía por costumbre comer á pufo, vestir á pufo, fumar á pufo y cuanto podía lo pagaba del mismo modo. Consecuencia de este socorrido procedimiento se vió obligado el lusitano á comparecer ante el Juzgado para contestar y defenderse de una demanda presentada por uno de sus acreedores, mas como no estaba enterado de las tretas curialescas llenóse el buen hombre de terror resolviendo al fin recurrir á un Letrado para que le diera maquiavélicos consejos é instrucciones precisas para conseguir burlar lo que con justicia le reclamaban.

Instruyole tan hábilmente el *Juris* que el buen portugués logró salir absuelto de la reclamación que tanto le preocupaba, y ante éxito tan extraño el letrado reclamó de su cliente el pago de honorarios. Sorprendido éste al oír tal pretensión díjole: ¡Yo no pago! ¿No comprende Vd. que, de hacerlo, sería alterar mi inveterado procedimiento?... Asombrado el consejero ante contestación tan ingrata, replicóle: amigo mío, lo que V. intenta no lo conseguirá; Vd. podrá comer á pufo, no lo dudo, vestir á pufo y aun fumar á pufo, pero *querer saber á pufo*.. eso no es posible.

Ante argumentación tan poderosa convenciose el puñista empedernido pagando los honorarios reclamados. Imite, imite esta conducta el articulista y no trate nunca asuntos para los que no se halla convenientemente preparado.

Un ruego para terminar. Dé recuerdos nuestros á los 300 Maestros que le escribieron haciéndole presente que la Escuela graduada no es apta para la reunión.

DESDE OVIEDO

El día 29 del mes último se recibió en este Rectorado una solicitud suscrita por el Regente de esa escuela graduada interesando licencia por enfermo, á la que acompaña certificación facultativa. Dicha pretensión está informada por un Profesor de esa Normal llamado D. Federico López y teine fecha 21 del mismo mes.

Llamó la atención del Negociado que tardase tantos días en recibirse y sobre todo por constar en el Rectorado que con fecha 21 era Director de esa Normal don Florencio González.

La copia del informe no se la remito, parece el sermón de la agonía.

Pronto le mandaré noticias que creo le han de agradar.

—Han pasado á informe de la Junta de Instrucción pública de Oviedo, las siguientes instancias:

Una de D.^a Sira Sampedro Manrique, maestra de Pola de Allende, en solicitud de licencia.

Otra de D.^a Genadia Villa Beltrán, maestra de Lavio, en Salas, solicitando nuevo título administrativo por razón del censo.

Y otra de D.^a María Benilda Alonso, maestra de Candamo, solicitando licencia.

—A la Directora de la Escuela Normal de Maestras de León se ha remitido un estado relativo á los exámenes de reválida celebrados en aquella Escuela en el curso de 1901 902, á fin de que se cumplimente para completar los datos del Establecimiento destinados á la Memoria de dicho curso.

—En méritos de concurso han sido nombradas maestras propietarias:

—Para la escuela elemental de niñas de Villayón, con 625 pesetas, D.^a Estefanía Omaña Diez.

—Para la incompleta de San Martín de Pcdes, en Gozón, con 275 pesetas, doña Cecilia Piñera Caicoya.

—Para la mixta de Veneros, en Soto del Barco, con 250 pesetas, D.^a Raimunda Cuervo Noval.

—Para la id. de Miño, en Tineo, con 125 pesetas, D.^a Romana Heras Gil.

—Ha sido devuelto á la Junta de Instrucción pública de Oviedo el expediente incoado para elevación de la escuela de Brimeda á elemental, á fin de que se una á los antecedentes certificación del número de almas de aquella localidad con arreglo al último censo oficial de población, y con objeto de que informe el Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

—Para la expedición de los títulos correspondientes han sido cursados á la Subsecretaría de Instrucción pública los expedientes de maestra de primera enseñanza superior de D.^a Angela García Estrada, y de 1.^a enseñanza elemental á favor de doña María del Consuelo Lopez y Fernández.

—Se ha pedido informe á la Junta de Instrucción pública de Oviedo acerca de una instancia de D.^a Juana Fernández y González, maestra de San Esteban de Leçes, en Ribadesella, solicitando 45 días de licencia por motivos de salud.

—Se ha pedido informe á la Junta de Instrucción pública de Oviedo acerca de una instancia de varios vecinos de Labio, en Salas, interesando se eleve á elemental la escuela de dicha localidad.

—También ha sido enviada á la Junta de Instrucción pública de León una instancia de D.^a María de Prada Legarejos, maestra de Navianos de la Vega, en Alija, solicitando nuevo título administrativo con el sueldo anual de 500 ó 550 pesetas.

—Para su entrega á la interesada, ha sido enviado á la Normal de maestras de Oviedo un título del grado superior expedido por el Ministerio de Instrucción pública á favor de D.^a Josefa Asumendi Suárez.

—Al mismo efecto fué remitido á la Normal de maestros de Oviedo, el título del grado elemental á favor de D. Jerónimo Alvarez Palacio.

—Se ha rehabilitado el nombramiento de maestro en propiedad de la escuela elemental de niños de Canero, en Valdés, expedido á favor de D. Eugenio Menéndez Fernández.

—También se ha rehabilitado el nombramiento de maestro en propiedad de la escuela elemental mixta de Bergame Sandamias, en Cangas de Tineo, á favor de D. Jesús Pérez San Julián.

El Corresponsal.

Oviedo, 3 de Septiembre de 1903.

NOTICIAS

La visita ordinaria de Escuelas del presente año alcanza, según nota que han tenido la atención de facilitarnos en la Sección de Instrucción pública á las de los partidos judiciales de La Bañeza y Valencia de D. Juan.

Tendríamos una verdadera satisfacción en que el celoso y activo Sr. Inspector se viera obligado á proponer muchos votos de gracias y aún premios para nuestros queridos compañeros.

Ha regresado á esta Capital nuestro querido amigo el Secretario de la Normal de Maestros D. Antonio Belinchón.

Sea bienvenido.

Con motivo de la circular publicada por el Sr. Presidente de la Junta provincial aconsejando á los Maestros que el día 1.^o de Septiembre se pusieran al frente de sus escuelas á fin de evitar que se repitieran abusos anteriores, muchos han sido los que cumpliendo dicha disposición, se han encargado personalmente de la enseñanza apesar de que en algunas localidades no concurren niños hasta mediados de Octubre.

Celebramos muy de veras que se hayan dado ejemplo tan hermoso de respeto á los mandatos superiores.

El día 1.^o del corriente regresó á esta Capital el Regente de la Escuela graduada encargándose inmediatamente de la enseñanza.

El Maestro de Fresno del Camino don Valentín de la Fuente sufre en estos momentos honda pena por el fallecimiento de su único hijo, hermoso niño de 10 años de edad.

Acompañamos á nuestro amigo en su intenso dolor y le deseamos resignación cristiana para sobrellevar tan sensible pérdida.

Los Sres. Habilitados de los Maestros de La Bañeza, León, Villafranca y La Vecilla han hecho hoy efectivos los libramientos por personal del mes de Agosto y los de material del tercer trimestre.

Ha sido cursada al Rectorado con informe favorable una instancia de D.^a Marcelina A. Laviada, ilustrada Auxiliar de la escuela graduada de esta Ciudad, en solicitud de licencia por motivos de salud.

El Sr. Ministro de Instrucción pública se halla decidido á llevar los estudios del grado elemental del Magisterio, que ahora se cursan en los Institutos, á las Escuelas Normales de donde no debieran salir nunca.

Según asegura la prensa el Ministro se halla convencido de que la situación actual perjudica la buena marcha de ambos Centros.

El Ministro de Instrucción pública dictó una disposición, según la que toda falta colectiva de asistencia á las clases en cualquier centro docente y por cualquier causa que sea, será castigada con la pérdida de curso de todos los estudiantes que en ella tomen parte.

Así mismo dispone que los que aleguen excusas de asistencia á las clases por enfermedad, que se pruebe no existe, sean entregados á los tribunales.

En virtud de concurso único, han sido nombrados en propiedad para las Escuelas que á continuación se expresan, los siguientes maestros:

Dou José Calvo, para la incompleta mixta de Villamejil, en León, con 500 pesetas anuales.

Don José Antón Herrero, para la ídem de Villar Rodrigo de las Regueras, en ídem, con 400 pesetas.

Solo seres ruines, pueden emplear frases de dudoso gusto y poco respetuosas hacia una persona que para los maestros de la provincia representa una verdadera institución.

Llegamos á unos tiempos en que ni á los Jefes encanecidos se les respeta.

Nuevamente reiteramos al querido maestro el testimonio del mayor respeto y consideración y seguro puede estar que en nuestro semanario siempre ha de haber un hueco para combatir pasiones desenfrenadas que no han de encontrar eco entre los hombres de buena voluntad.

Por la Sección de Instrucción pública de Palencia han sido reparadas las cuentas del material de varias escuelas y las que fueron devueltas á los respectivos maestros con el oportuno pliego de cargos para su contestación.

Ha tomado posesión del cargo de Ordenador de Pagos de los ministerios de Instrucción pública y Agricultura el que lo era de Gracia y Justicia D. Gabriel González.

Aún comprendiendo la intención con que está escrita, es de estimar la enhorabuena que *El Magisterio de León* nos envía al confesar y reconocer la excelente información que, observa, tiene nuestro semanario.

¡Gracias!

Leemos en *El Mensajero Leonés*:

«Los vecinos de Roderos están realizando una obra muy meritoria. Pueblo culto, moral, rico y bien administrado, no tenía Escuela y se han propuesto edificar una para que sus hijos se instruyan sin necesidad de mandarlos á otros pueblos.

Ya tienen levantado más de un metro del suelo: ellos lo hacen todo, acarreo de materiales, obras de fábrica, paredes; todo.

Suponemos que les alcanzará algo de subvención oficial; pero antes lo que sí les corresponde son los mayores elogios por su celo y actividad que nos apresuramos hoy á tributarles.»

El día 15 del corriente se inaugura en Albacete el Congreso pedagógico, á cuyo acto se propone asistir el Sr. ministro de Instrucción pública.

El Presidente del Consejo y los ministros de Instrucción pública y Hacienda están al parecer de perfecto acuerdo en lo que se refiere á las cantidades que para fomento de la instrucción pública han de consignarse en el presupuesto de este departamento.

En vista de una consulta formulada por la directora de la Escuela Normal Superior y Elemental de Maestras de Madrid, acerca de la interpretación que debe darse en las Escuelas Normales al último párrafo del artículo 19 del vigente reglamento de exámenes, se ha dispuesto por otra Real orden que publica la «Gaceta» de hoy:

1.^o Que tanto los alumnos como las alumnas del grado elemental del Magisterio, tienen derecho por cada calificación de *Sobresaliente* que obtuvieren, á la matrícula de honor en una asignatura del curso inmediato siguiente; y

2.^o La calificación de *Sobre-aliente* en las dos terceras partes de las asignaturas del tercer curso del grado elemental ó del primero del superior, sin nota alguna desfavorable, dará derecho á la matrícula de honor en el grupo de asignaturas del curso inmediato siguiente.

LEÓN:

Imp. Ricardo Panero
Varillas, 6.

Sección de anuncios

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE 1.ª ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Precios de suscripción: Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Pago adelantado. Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á precios convencionales.

Redacción y Administración, Platerías, 13.

Los originales diríjanse al Director. No se devuelven.

Roman Luera Pinto León

Papeles pintados para el decorado de habitaciones. Gran surtido y preciosos dibujos en colgaduras, frisos, cenefas, florones, mármoles, etc.

Elegantes florones de cartón piedra.

Papel *glacier* para cristales. Sustituye con ventaja á los cristales de colores.

Papelaría.—Libros y efectos para las escuelas de primera enseñanza.

Calzados de todas clases.

COMERCIO DE ROMAN LUERA PINTO
LEÓN

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

POR

D. Manuel A. Santullano

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico.

EL DIBUJO

APLICADO A LAS LABORES

REVISTA DEDICADA Á LAS SEÑORAS PROFESORAS Y BORDADORAS

SE PUBLICA LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

DIRECCIÓN=TARIFA, 1, LEÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, que comprende 24 entregas, 4 pesetas.

Un semestre 12 entregas, 2,25.

Un número suelto, 0,25.

Libros de utilidad

para los Sres. Profesores

El Alcoholismo, por Bernaldo de Quirós, 50 céntimos ejemplar.

Catecismo español de derecho usual para la primera enseñanza pública, 50 céntimos ejemplar.

Estudios literarios, por el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino, 3 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Catecismo español de instrucción cívica para la primera enseñanza pública, 30 céntimos ejemplar.

Prácticas preparatorias de instrumentación, por Felipe Pedrell, 3 pesetas 75 céntimos ejemplar.

Tablas de precios correspondientes á las unidades del sistema métrico decimal, 50 céntimos ejemplar.

Ciencia política, por Boyo Villanova, 2,50 ejemplar.

Nociones de Historia Sagrada, por Santullano, 35 cént. ejemplar.

Todos estos libros se venden en la imprenta de esta Revista, Varillas, 6, León.

Libro 2.º para niños y adultos, por Santullano; 8.ª edición, 20 céntimos ejemplar.

ANTIGUO COMERCIO DE FLORES

DE

SABINA PACHECO

hoy de Andrea Duque

PLAZA MAYOR, 19.—LEÓN

JUNTO Á LAS MÁQUINAS DE «SINGER»

En esta casa se venden toda clase de flores, finas y ordinarias, ramos y arcos para iglesias, aprestos para flores, papel de seda en colores y dorado, cañamazo y algodones.

Hay un gran surtido en mantillas de bautizo, encarnadas y olancas; trajecitos de muletón y piqué; faldones y capas de cachemir, encaje batista y brillantina; gorras encarnadas y blancas, de seda, merino, raso, cachemir, encaje y piqué; sombrero de gasa, merino y batista; camisetas y baberos, y otra infinidad de artículos á precios sin competencia.

No equivocarse: Plaza Mayor, 19 (junto á las máquina de «Singer»